

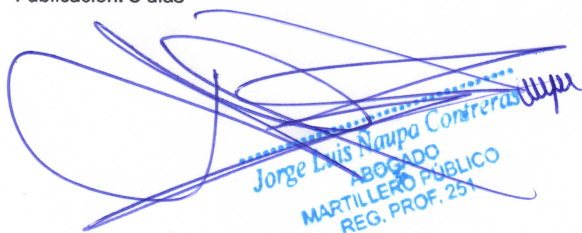
REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 4818-2014, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por SCOTIABANK PERÚ S.A.A. en contra de MARJESS E.I.R.L. y JESUS MARINO GAMBOA GAMBOA; el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, cuyo despacho a la fecha, se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Neblo Carmen Palacios, interviniendo la Especialista Legal Dra. Katherine Campos Zapata, ha dispuesto se saque a remate público en TERCERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en el Lote 4 de la Manzana 6 del Asentamiento Humano Alto Moche A, Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad. La tasación pericial autos señala como datos del bien que tiene un área de terreno de 207.15 m² y además señala como referenc. de ubicac.: a cuadra y media de la carretera Panamericana. El bien se encuentra inscrito con el código de predio N° P14062318 en el Registro de Predios de la Zona Registral N° V - sede Trujillo. Actualmente, el derecho de dominio del predio figura a nombre de Maria Erotida Castañeda Pereda de Rodríguez. PRECIO BASE: US\$ 23,448.38 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 38/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 48,681.76 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 76/100 DÓLARES AMERICANOS). GRAVÁMENES: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 141,333.78 obrando inscrita ésta garantía en el asiento 00007 del indicado código de predio N° P14062318. DÍA Y HORA DEL REMATE: 16-03-2021 a horas 10:00 a.m. LUGAR DEL REMATE: La diligencia de remate público se realizará a la hora exacta en una sala virtual utilizando para ello la plataforma de videoconferencia Google Meet, siendo el enlace de ingreso el siguiente <https://meet.google.com/knm-ejsn-uex> LOS POSTORES: Durante el desarrollo de la diligencia deberán mantener encendido tanto el audio como el video de sus equipos. Los postores deberán depositar antes del remate en el Banco de la Nación una suma no menor al 10% de la tasación del inmueble mediante depósito judicial electrónico, consignando para ello, el número de expediente y número de DNI o RUC de ser el caso. También deben efectuar el pago del arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble (código 7153). Los postores sean personas naturales o jurídicas están obligados a registrarse ante el REDIJU a los correos vtavara@pj.gob.pe y cbarrantes@pj.gob.pe proporcionando copia de sus documentos consistentes en copia de DNI o carnet de extranjería, copia del arancel judicial por derecho a participar en el remate y copia del depósito del oblate (10% de la tasación) en formato PDF. Los postores además deberán enviar al correo electrónico del Martillero Público JORGELNCONTRERAS@GMAIL.COM antes de la hora del remate, escaneados a color y mediante archivo PDF la copia de los siguientes documentos: DNI (ambas caras) o carnet de extranjería, el certificado registral de vigencia de poder actualizado en el caso de representantes, el depósito judicial electrónico y el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los documentos originales deberán ser exhibidos al inicio de la diligencia ante su requerimiento. En caso hayan remitido los documentos por mesa de partes del juzgado, enviarán su cargo al correo electrónico ya indicado del Martillero. Se recomienda el ingreso a la sala virtual, diez minutos antes del inicio de la diligencia. En caso de utilizar un dispositivo móvil, previamente se deberá descargar el aplicativo Google Meet. PAGO DE HONORARIOS: Finalizada la diligencia de remate público el adjudicatario deberá cancelar la comisión del Martillero de conformidad con el artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS. Consultas cel. 949307024.-

Trujillo, 10 de noviembre del 2020

Jorge Luis Ñaupá Contreras - Abogado - Martillero Público - Reg. 251

Publicación: 3 días



Jorge Luis Ñaupá Contreras
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. PROF. 251

1° JUZGADO CIVIL

EXPEDIENTE : 04818-2014-0-1601-JR-CI-01
MATERIA : EJECUCION DE GARANTIAS
JUEZ : NEBLO CARMEN PALACIOS
ESPECIALISTA : CAMPOS ZAPATA KATHERINE LIZETH
LITIS CONSORTE : CASTAÑEDA PEREDA, MARIA ERODITA LITIS CONSORTE
MARTILLERO : ÑAUPA CONTRERAS, JORGE LUIS MARTILLERO PUBLICO
DEMANDADO : GAMBOA GAMBOA, JESUS MARINO
MARJESS EIRL ,
DEMANDANTE : SCOTIABANK PERU SAA ,

Resolución Nro. CINCUENTA Y CINCO

Trujillo, diecisiete de noviembre
de dos mil veinte.

Con el escrito N° 30658-2020 que antecede, **TENGASE** presente lo
expuesto por martillero público, y siendo el estado del proceso:

- **SEÑÁLESE** fecha de remate judicial virtual **EN TERCERA CONVOCATORIA** para el día **16 DE MARZO DE 2021 A HORAS 10:00 A.M.**, del inmueble materia de remate en el presente proceso; a realizarse mediante remate judicial virtual cuyo enlace es el siguiente: <https://meet.google.com/knm-ejsn-uex> ; conforme con la Resolución Administrativa N° 544-2020-P-CSLL/PJ, de fecha 15 de setiembre de 2020, para el desarrollo del remate judicial virtual, cúmplase con:
 - i) efectuar las publicaciones correspondientes en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales de esta ciudad; para lo cual el ejecutante podrá recepcionar el aviso de remate, previa cita, comunicándose al correo institucional cseminario@pj.gob.pe o al teléfono 982178510 en horario de 7:15 am a 01:00 pm y de 02:00pm a 04:15 pm, de lunes a viernes excepto sábados, domingos y feriados; *bajo su responsabilidad en la demora.*
 - ii) pegado del aviso de remate en la parte exterior del juzgado; y en el inmueble materia de remate, para este último, **LIBRESE EXHORTO** al Juez de Paz de Única Nominación del Distrito de Moche para el pegado de cartel de remate, *debiendo previamente el ejecutante presentar tasa judicial por exhorto dentro del distrito judicial, bajo su responsabilidad en la demora.*

- iii) **NOTIFÍQUESE a REMAJ**, con la presente resolución para el registro del remate en dicha oficina, y demás señale si el enlace o link, fecha y hora señalados corresponden a los proporcionados por dicha Oficina al martillero público, bajo responsabilidad.
- iv) **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico con la presente resolución y aviso de remate en tercera convocatoria a la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia La Libertad, para la publicación del aviso de remate en la página web oficial, conforme con lo dispuesto en el punto 7.7 del Resolución Administrativa N° 544-2020-P-CSLL/PJ.

Notifíquese a las partes procesales y martillero público.